

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 487 /

ADQUISICION CONVENIO MARCO.

REQUINOA, 21 de Febrero de 2011.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 73 de fecha 21.02.2011, de la Dirección de Administración y Finanzas, mediante el cual informa que se ha recibido Memo N° 08 de fecha 21.02.2011 de Encargado de Bodega, mediante el cual solicita adquisición de insumos de aseo, para uso de las dependencias municipales, por lo expuesto solicita autorice adquisición a través de Convenio Marco, a Proveedores Integrales PRISA S.A., RUT N° 96.556.940-5, por un monto de \$ 106.863. Adjunta Memo.

El Decreto Alcaldicio N° 3103 de fecha 24.12.2010 que aprueba Presupuesto Municipal año 2011.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.866 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

ADJUDICASE a través de Convenio Marco a través del Portal Mercado Público "**Adquisición de insumos de aseo**", a Proveedores Integrales PRISA S.A., RUT N° 96.556.940-5, por un monto de \$ 106.863.

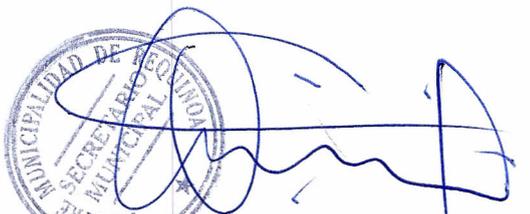
Detalle :

- 60 Cloros de litro
- 60 Virutillas N° 4
- 24 Desodorante ambiental
- 20 Guantes de goma para aseo N° 8.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en le Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 22.04.007 "Materiales de Aseo", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



PABLO AVENDAÑO LE-FEUVRE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

LRG/PAL/GPP/avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección Adm. y Finanzas (2)
Servicios Generales (1)
Archivo



LIDIA REYES GALLEGOS
ALCALDE (S)